

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9720 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 617/2009 referente al deudor AGROPECUARIA DOSHER, S.L.U., con C.I.F. número B-91595561, mediante Auto firme de fecha 3 de marzo de 2016 se ha acordado:

1.- Declarar finalizada la Fase de Liquidación y la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica AGROPECUARIA DOSHER, S.L.U. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 4 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010374-1